



De diez maravedis.  
**SELLO QVARTO. VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS CIENTO Y  
 DOS.**

Cuenta recoger el correspondiente resguardo de  
 enuncias D. Simon de Zabala, y pase asimismo  
 en particular a la Intendencia de la  
 Tercera de Mexico

En esta Ayuntamiento se ha visto la Cedula  
 de la Real Audiencia de Mexico por el Alcalde Pedáneo del  
 lugar de Tlome Chico nombrado por esta  
 Cedula p<sup>a</sup> el corriente año por ante el presente  
 Escribano Pedro Moreno Benavente p<sup>a</sup> respon-  
 der de lo que ocurriese y hubiere ocurrido en el  
 tiempo que exerciere la Tercera <sup>en</sup> Pedanea en  
 dho lugar, a que enmendada esta Cedula Acordó  
 se aprueban como aprubo la referida Cedula  
 de Tlome Chico de la qual se da que copia, y se  
 pase a lo suso de hipotecas p<sup>a</sup> custodia de  
 xaron

Senas de Pedro  
 Ponzo

La Cedula dho que siendo acreedora a los dnos  
 que viene en los aprouchamientos de Moma  
 y que ha mucho tiempo que las Minas de Pedro  
 Ponzo donde está la fabrica de Plomo, y  
 Alcos se están cobrando sus Pagos los  
 ha secado siempre la Real Hacienda  
 y tiene Comendado que en el día está por

